

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 503/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Legorburo Martínez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio González Cabañero y doña Francisca Culebras del Amo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Finca registral número 10.572 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, obrante a los folios 104 y 105 del tomo 1.196 general, libro 163 de la sección tercera de Albacete; folios 15, 16 y 17 del tomo 1.723 general, libro 367 de la sección tercera de Albacete; folios 68, 69 y 70 del tomo 1.777 general, libro 413 de la sección tercera de Albacete; folios 174 y 175 del tomo 1.876 general, libro 499 de la sección tercera de Albacete. Finca especial número 4. Vivienda en planta primera de viviendas, a la izquierda, subiendo por la escalera, de la casa sita en Albacete y su calle de Ríos Rosas, número 1. Tiene una superficie útil de 116,46 metros cuadrados. Valorada en 12.810.600 pesetas.

2. Finca registral número 3.824 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, obrante a los folios 244, 245 y 247 del tomo 968 general, libro 58 de la sección tercera de Albacete. Casa en la calle Cristóbal Pérez Pastor, señalada con el número 44 de orden. Finca especial número 4. Vivienda en planta cuarta o tercera de viviendas. Tiene una superficie útil de 89,94 metros cuadrados. Valorada en 7.644.900 pesetas.

3. Novena parte indivisa de finca registral número 10.566 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, obrante al folio 95 del tomo 1.196 general, libro 163 de la sección tercera de Albacete. Finca especial número 1 de la casa sita en la ciudad de Albacete y su calle Ríos Rosas, número 3. Local destinado a garaje en planta baja, con acceso directo desde la calle Ríos Rosas. Tiene una superficie útil de 140,84 metros cuadrados. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.810.600 pesetas para el primer lote; de 7.644.900 pesetas para el segundo de los lotes, y de 2.000.000 de pesetas para el tercero de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—La publicación de los edictos servirá de notificación, en su caso, a los demandados.

Dado en Albacete a 11 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.766.

ALGECIRAS

Edicto

Don Salvador Arenas Díaz del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 78/1998, instado por Unicaja, representada por el Procurador señor Molina García, contra don Juan Carlos Marfil Ruiz y doña Gema Elena Rodríguez Aranda, he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a primera, segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Urbana número 48 de la división horizontal. Apartamento número 48 del conjunto residencial «Puerto Sur», al sitio de Guadacorte, término de los Barrios. Está situado en el edificio IV, y es del tipo V-4. Tiene una superficie construida, desarrollada en dos plantas, de 120 metros 48 decímetros cuadrados, de los cuales, 97 metros 48 decímetros cuadrados corresponden a la superficie cubierta, distribuida en vestíbulo, salita, estar-comedor, cocina y aseo en planta baja, y tres dormitorios y cuarto de baño en la alta, a la que se accede mediante escalera que parte del vestíbulo. El resto de la superficie

se destina a patio y jardín en planta baja. Linda: Por su frente, con calle del conjunto; por la izquierda, entrando, con el apartamento número 49; por la derecha, con el apartamento número 47, y por el fondo, con zona común. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al tomo 951, libro 131, folio 176, finca 7.336, inscripción primera.

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las once, de los días 9 de julio, 9 de septiembre, y 8 de octubre de 1999, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera la suma de 9.884.437 pesetas, para la finca descrita, cantidad acordada en la escritura de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número de cuenta 120100018078/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Algeciras, de la que aparece inscrita aquella a favor de los demandados, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir otro, entendiéndose que aceptan aquella; que la certificación de cargas estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta servirá de tipo la suma de 9.884.437 pesetas, para la finca descrita, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran dicho tipo y con las demás condiciones expresadas para aquella.

Y para la última y tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya la suma equivalente al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, con las demás condiciones expresadas para la misma.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del importe de la consignación expresada anteriormente.

Para el caso de que los deudores no fueren hallados en la finca hipotecada y encontrarse el mismo en paradero desconocido, sirva la presente publicación de notificación en legal forma a los deudores del señalamiento de la presente subasta, así como si cualquiera de los días señalados fuera declarado festivo, se entenderá su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Algeciras a 24 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Salvador Arenas Díaz del Castillo.—El Secretario judicial.—15.661.